

XVII CONFERENCIA

ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR (Protocolo de Quito) 21 de febrero de 2014

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay reunidos durante la XVII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, celebrada en la Ciudad de Quito, Ecuador, el día 21 de febrero de 2014, en nuestra calidad de miembros de esta Asociación;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como disfrutar sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

ACORDAMOS

- Admitir al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú (RENIEC) como miembro de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito) y brindarle la más cordial bienvenida al señor Jorge Luis Yrivarren Lazo, en su condición de Jefe Nacional y demás funcionarios y funcionarias de la institución.
- Diferir hasta la próxima Conferencia de la Asociación, la consideración de la propuesta de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela de ser admitida al Protocolo de Quito.
- Dar por recibido Informe de Labores presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Asociación, para el período junio del 2011 a enero de 2014.



- Saludar la participación del Señor Wladimir Churov, Presidente de la Comisión Central Electoral de Rusia, en calidad de invitado especial de la Conferencia y tomar nota de la iniciativa de crear un mecanismo de diálogo y cooperación entre la Comisión rusa y la Asociación, que facilite la transferencia de tecnologías, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento institucional de los organismos electorales.
- Destacar la importancia de la Justicia Electoral especialmente en su faceta penal y reconocer la relevancia de ampliar los espacios, en el marco del Protocolo de Quito, de intercambio de información, experiencias y estudios comparados en esta materia para contar con más y más diversas opciones a la hora de interpretar y aplicar las normas punitivas.
- Recordar que la aplicación de normas penales debe ser el último recurso sancionatorio en materia electoral y considerar la utilización de otros mecanismos preventivos o disuasorios para dar eficacia a las normas electorales imperativas.
- Agradecer a los organismos electorales de Perú por su gentil compromiso y de auspiciar la realización de la XVIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, en el año 2015 y dejar fijada esta sede para los próximos trabajos.

FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Expresa su agradecimiento al Consejo Nacional Electoral de Ecuador, a su Presidente, señor Domingo Paredes Castillo y a sus Consejeros y Consejeras, así como al Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, a su Presidenta señora Catalina Castro Llenera y a sus Jueces y Juezas, por la excelente organización, la generosa y cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes.



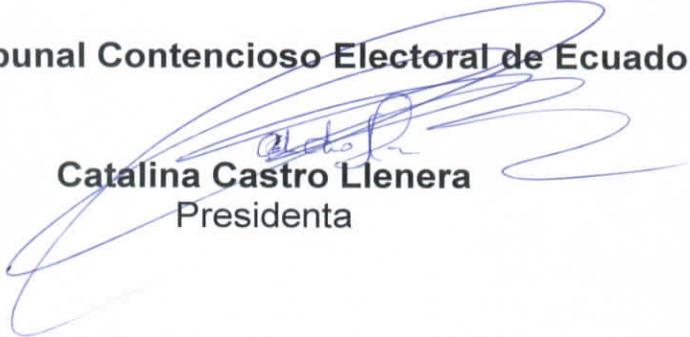
- Expresa su agradecimiento a al Señor Patricio Baca Mancheno, Vicepresidente del Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador y a la Señora Wilma Velasco Aguilar, Presidenta del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, por su destacada participación como expositores en esta XVII Conferencia del *Protocolo de Quito*.
- Agradece a los funcionarios y funcionarias del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, por la excelente organización de la XVII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur y por la especial atención dispensada a los representantes de los Organismos Miembros de la Asociación
- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva del Protocolo de Quito, en la persona de su Director, José Thompson, por la colaboración brindada en la organización de esta Conferencia.

Dado en Quito, Ecuador, el 21 de febrero de 2014.

Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador


Domingo Paredes Castillo
Presidente

Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador


Catalina Castro Lienera
Presidenta



PROTOCOLO DE QUITO

Patricia Zambrano Villacres
Juez Principal

Miguel Ángel Pérez
Juez Principal

Por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia

Wilma Velasco Aguilar
Presidenta

Richard Aguilera
Asesor General de Vocalía

Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia

Bernardo Franco Ramírez
Magistrado

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

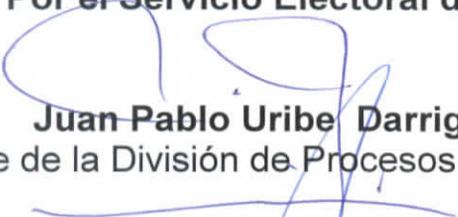
Fridole Ballén
Gerente de Talento Humano



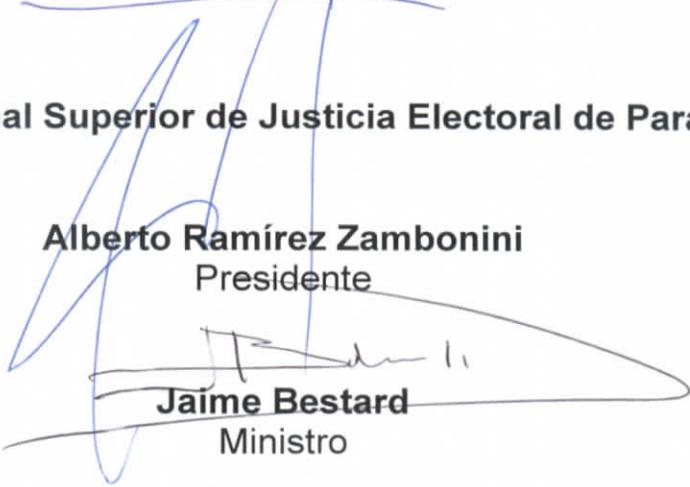
Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile


Carlos Künsemüller Loebenfelder
Ministro

Por el Servicio Electoral de Chile


Juan Pablo Uribe Darrigrandi
Jefe de la División de Procesos Electorales

Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay


Alberto Ramírez Zambonini
Presidente


Jaime Bestard
Ministro


Luis Alberto Mauro
Vice Director del Registro Electoral



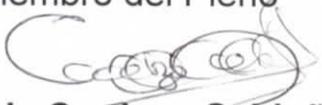
PROTOCOLO DE QUITO
Por la Oficina Nacional de Procesos


Sandra Portocarrero Peñafiel
Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica

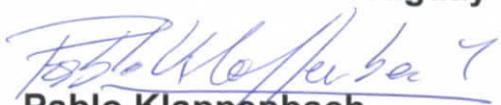

Edilberto Martín Terry Ramos
Secretario General

Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú


Jorge Rodríguez Vélez
Miembro del Pleno


Patricia Cardozo Saldaña
Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales

Por la Corte Electoral de Uruguay


Pablo Klappenbach
Ministro

Por la Secretaría Ejecutiva


José Thompson
Director de CAPEL